

Hoja informativa: Asuntos Familiares

Departamento de Educación de Michigan, Oficina de Educación Especial



Ver todas las hojas informativas



Escuelas fuera del sistema público y educación en casa

Una escuela fuera del sistema público no es administrada por un distrito de escuelas públicas. Las escuelas fuera del sistema público pueden ser escuelas religiosas, privadas o en casa. Los estudiantes de una escuela fuera del sistema público registrada y aprobada pueden recibir algunos servicios de educación especial.

Educación especial en una escuela pública en comparación con una escuela fuera del sistema público

Quando inscribe a su hijo en un distrito de escuelas PÚBLICAS:

Su hijo, de ser elegible, tiene derecho a recibir una [educación pública, gratuita y adecuada \(FAPE\)](#) a través de un [programa de educación individualizada \(IEP\)](#). La educación pública, gratuita y adecuada puede incluir:

- Programas
- Servicios
- Adaptaciones
- Modificaciones
- Enseñanza especializada

Quando inscribe a su hijo en una escuela FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO:

En una escuela fuera del sistema público, su hijo no tiene derecho a una FAPE ni tiene un IEP. Algunos servicios, como terapia del lenguaje o terapia física, pueden proporcionarse a través de un plan de servicios para escuelas fuera del sistema público (NPSP), aunque estos servicios pueden no ser tan amplios como los que su hijo recibiría en una escuela pública. Los servicios se determinan mediante un proceso en el que participa el distrito de escuelas públicas y las escuelas fuera del sistema público. Luego de este proceso, el distrito de escuelas públicas determina qué servicios se proporcionarán según las necesidades identificadas y los montos requeridos de los fondos reservados para este fin, denominada participación proporcional. Por lo general, los servicios los suministra el distrito de escuelas públicas en la escuela fuera del sistema público.

Quando el distrito de escuelas públicas asigna a su hijo a una escuela fuera del sistema público:

El distrito de escuelas públicas puede, por medio del equipo del programa de educación individualizada, decidir ofrecerle una educación pública, gratuita y adecuada asignando a su hijo a una escuela fuera del sistema público. En este caso, su hijo debe tener un programa de educación individualizada para recibir una educación pública, gratuita y adecuada.

Agosto de 2025



1-888-320-8384

Servicio de información de la
Oficina de Educación Especial



michigan.gov/
specialeducation-familymatters



mde-ose@
michigan.gov

MICHIGAN
Department of
Education

El objetivo de las hojas informativas Asuntos Familiares es lograr que el público comprenda mejor el sistema de educación especial de Michigan. Estas hojas no reemplazan las leyes ni reglamentos oficiales.



Requisitos del distrito de escuelas públicas para los estudiantes fuera del sistema público

Los distritos de escuelas públicas deben invertir cierta cantidad de fondos para educación especial, denominada participación proporcional, para brindar servicios mediante un NPSP a estudiantes que no estén en el sistema público y que sean elegibles. El porcentaje de financiamiento se basa en la cantidad de estudiantes elegibles de las escuelas fuera del sistema público. Los distritos escolares deben invertir los fondos en servicios adecuados descritos en el NPSP. Sin embargo, no se requiere que se suministren todos los servicios que un estudiante pueda necesitar.

Evaluaciones para estudiantes fuera del sistema público

Incluso cuando su hijo esté en una escuela fuera del sistema público, el distrito de escuelas públicas es responsable de [evaluar si su hijo requiere educación especial](#). Si usted solicita una evaluación para determinar la necesidad de una educación especial, el distrito de escuelas públicas debe obtener su consentimiento y posteriormente comenzar el proceso de evaluación. Si se determina que su hijo es elegible y se inscribe en una escuela pública, recibirá una FAPE y un IEP. Si su hijo es elegible y asiste a una escuela fuera del sistema público, probablemente reciba servicios a través de un NPSP.

Plan de servicios para escuelas fuera del sistema público

Cuando los padres inscriben a su hijo en una escuela fuera del sistema público, las obligaciones del distrito de escuelas públicas son diferentes que para los estudiantes inscritos en escuelas públicas. Los estudiantes elegibles de escuelas públicas reciben programas y servicios individualizados de educación especial a través de un IEP. Los estudiantes elegibles que asisten a escuelas fuera del sistema público reciben servicios a través de un NPSP.

Información sobre la educación en casa

La educación en casa es responsabilidad de los padres o tutores e incluye la asignación de tareas, evaluaciones, calificaciones, boletas de calificaciones y diplomas. Informar al Departamento de Educación de Michigan (MDE) es voluntario. Cuando se solicitan servicios de educación especial al distrito de escuelas públicas, los padres deben presentar el Informe de participantes en escuelas fuera del sistema público. Las mesas directivas escolares locales establecen las políticas relacionadas con la posibilidad de que los estudiantes de escuelas fuera del sistema público del distrito participen en los programas deportivos y de clubes del propio distrito. Para obtener información adicional, consulte el documento [Home Schooling in Michigan](#) (Educación en casa en Michigan), que se encuentra en el sitio web del MDE.

Recursos

- Departamento de Educación de Michigan:
 - » [Página web sobre la educación fuera del sistema público y la educación en casa](#)
 - » [Pautas para el cronograma de evaluaciones iniciales para estudiantes inscritos por sus padres en escuelas privadas](#)
- Departamento de Educación de los Estados Unidos:
 - » [Disposiciones relacionadas con los niños con discapacidad inscritos por sus padres en escuelas privadas](#)
 - » [Reglamentos del Estado de Michigan: Escuelas privadas y la educación en casa](#)

